



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

13078 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de prestación de los servicios del Centro de Día de Bunyola*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de prestación de los servicios del Centro de Día de Bunyola.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB. estimen oportunos.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 14 de noviembre de 2025)

La regidora delegada de Servicios Sociales, Gente mayor, Sanidad, Asociaciones, Educación y Juventud
Maria Inmaculada Payeras Balle)

